

Despues de un intervalo necesario para dejar descansar el ánimo, y rever con serenidad este proyecto de ley enmendado así, se llega al tercer debate con un profundo conocimiento de la ley, y se renueva el exámen de ella con respecto á su general conveniencia, y clausulas particulares todas. Los que han propuesto enmiendas, las reproducen si han conseguido el consentimiento de la pluralidad, y casi nunca las reproducen en el contrario caso. Quanto mas versada sea una asamblea, tanto mas se aclarará la materia en los dos primeros debates; y el tercero será muy rápido en general. El primero que tiene por objeto la conveniencia ó desconveniencia de la ley, puede ser larguísimo; pero es casi nulo con la mayor frecuencia (1).

(1) En Francia, las leyes propuestas por el rey están sujetas á dos debates únicamente; el uno sobre la conveniencia ó desconveniencia; en el cual se suceden sin encontrarse los oradores de discursos escritos: y el otro que se hace artículo por artículo, y en el que da principio lo improviso. Es un debate único con respecto á todas las disposiciones particu-

CAPITULO XIX.

Exclusion de los discursos escritos.

LA regla de exclusion con respecto á los discursos escritos se observa estrictamente en

lares de la ley. ¿Puede uno asombrarse de la viveza, y violencia con que se trata de arrancar las decisiones? Una enmienda hecha de repente en la misma sesion, y que mudaba toda la economia de la ley, quedó adoptada de un golpe con frecuencia. La cámara de los pares no puede presentar remedio ninguno contra esta precipitacion en unas leyes tales como las de hacienda, en que no es posible la demora; se ha visto precisada á reconocerlo, señalando su imposibilidad sobre esta materia.

Sin embargo, habian conocido la conveniencia de un curso mas mesurado; y el reglamento ha impuesto los tres debates, pero en los casos que necesitaban ménos de ellos. Se han establecido las tres lecturas en las *proposiciones de ley hechas por un miembro* (art. 46); y se comienza la discusion despues de cada una de ellas (art. 47). Pero ¿en qué se diferencia de una proposicion individual, la enmienda que va á mudar en un todo la *proposicion real*, y para la que se limitan á un debate? ¿Como

el parlamento británico; y lo mismo ha de practicarse en todas las asambleas deliberantes.

El principal inconveniente de estos discursos escritos estriba en no tener consecuencia, conexión, ni relación los unos con los otros.

Es cosa fácil de conocer que una asamblea política no es una reunion de académicos; y que el mayor beneficio de un senado nacional y discusion pública está precisamente en aquella actividad de los ánimos, vigor de ideas, y copiosidad de medios que resultan de una grande asamblea de hombres ilustrados que se animan, inspiran y refutan sin contemplarse, y que sintiéndose apurados por todas las fuerzas de un adversario, manifiestan por sí mismos en su defensa unas fuerzas que les eran desconocidas. La atención es como el vidrio, que reconcentrando los rayos en un solo foco, hace saltar el fuego y la luz de él. Pero no puede sostenerse la justificar la precipitacion en el segundo caso, si la lentitud era necesaria en el primero?

atención mas que con el enlace de los discursos, y aquella especie de interes dramático que resulta de ello. No pasa entónces nada sin exámen: toda verdad hace impresion, y todo error es un estímulo para su refutacion: un acertado dicho ó una espresion adecuada, tienen el valor de un discurso; y no pudiéndose manejar las armas en estas contiendas mas que por hombres hábiles, aleja la asamblea de sí el fastidio, y gana tiempo. No hay utilidad ninguna en el método de las lecturas, fuera de la de proporcionar á la mediocridad algunos consuelos de amor propio á costa del interes público.

¿Dirán que los discursos preparados encierran mayor madurez y profundidad comunmente; y que por este medio se halla ménos espuesta la asamblea á oír opiniones religiosas ó inconsideradas? Es cabalmente todo lo contrario. Son necesarias mas largas preparaciones, y mas profundas meditaciones para hablar de memoria, que para escribir despacio. El señorear uno su materia, haberla examinado bajo todos los aspectos

y previsto las abjeciones, y estar habilitado para hacer cara á todo, son otras tantas condiciones necesarias al orador; pero ¿qué hombre mediocre no está en disposicion de escribir algunas páginas superficiales sobre un asunto conocido? se escribe para facilitar la meditacion, aliviar la memoria, y ahorrarse la molestia de retener una serie de ideas. Tambien escribimos para confiar al papel lo que, en algun modo, queremos mudar de nuestro pensamiento; por lo mismo ignoramos lo que hemos *escrito*; pero lo que queremos *decir*, es preciso *saberlo*. Pregunten á cuantos han dado pruebas del talento de la palabra en la asamblea nacional, porque se han reducido á leer memorias sobre asuntos dificultosos y complicados; y todos ellos lo achacarán á la brevedad del tiempo, tempranas cuestiones, número y variedad de las materias; pero confirmarán así que el método de los discursos escritos es vicioso por esencia suya. No formará él nunca hombres de vehemencia en una asamblea politica; es favorable á la inaccion del pensamiento; y nos

sumerge en el embotamiento é indolencia, al modo de la costumbre de hacernos llevar por otros.

En Inglaterra, como en las demas partes, se reconcentra el distinguido talento de la palabra en un escaso número de individuos; pero sin tolerar el método de la lectura, que multiplica los discursos sin aumentar las ideas; y ¿vemos acaso que sean alliménos vehementes en sus discursos? ni que haya ménos vigor en sus atletas políticos? Así que ha dejado de hablar el defensor de una mocion ¿no se presenta por el partido contrario un orador, que, con opuestos argumentos, trata de borrar la impresion que el primero ha hecho (1)?

Los que no poseen el don de la palabra, pueden comunicar hechos y suministrar argumentos á los habituales oradores. Es el mejor medio de utilizarse de ellos. Estas comunicaciones y contribuciones

(1) Este paságe esta tomado del *Córreo de Provenza*, nº LXV.

de ideas ocurren á cada paso en el parlamento británico (1).

No puedo negarme al gusto de añadir á estas observaciones las de un publicista tan distinguido meditador como escritor.

Cuando los oradores, dice, se limitan á leer lo que han escrito en el silencio de sus gabinetes, no controvierten ya, sino que amplifican; no escuchan, á causa de que lo que ellos oirían no ha de mudar nada en lo que van á decir; y no esperan que haya acabado aquel á quien han de substituir. No examinan la opinion que él defiende, cuentan el tiempo que él emplea, y que le tienen por una tardanza. No hay entónces ya discusion; cada uno reproduce objeciones ya refu-

(1) Ocurrían igualmente en la asamblea nacional. He visto con frecuencia á M. Mirabeau, yendo á la tribuna, y en esta misma, recibir anotaciones, que él recorría con la vista sin interrumpirse, y encajaba á veces con el mayor arte en el sucesivo tejido de su discurso. Un sujeto de talento le comparaba con aquellos saltimbancos que cortan en varios pedazos una cinta, la mascan por un momento, y la hacen salir toda entera de su boca.

tadas, y echa á un lado cuanto él no ha previsto, y cuanto descompondria su defensa anticipadamente terminada. Los oradores se suceden sin encontrarse: si se refutan, es por casualidad; y se asemejan á dos ejércitos que desfilasen por opuestos lados, uno junto á otro, echándose de ver apénas, y aun evitando el mirarse, á fin de no salir del camino trazado irrevocablemente.

«¿Quiérese que nuestras asambleas representativas sean razonables? Impóngase á los sugetos que intentan sobresalir en ellas la necesidad de tener algun talento. El crecido número buscará un refugio en la razón, como su último recurso; pero si se abre á este crecido número una carrera en que cada uno pueda dar algunos pasos, nadie querrá privarse de este beneficio. Todos se proporcionarán á sí mismos un dia de elocuencia, y una hora de celebridad; pudiendo todos componer un discurso escrito, ó encargarle, aspirarán á hacer notable su existencia legislativa; y las asambleas se convertirán en academias, con la sola diferencia

de que los discursos académicos decidirán en ellas sobre la suerte, propiedades, y aun la vida de los ciudadanos.

Me niego á citar increíbles pruebas de este deseo de lucirlo en las mas deplorables épocas de nuestra revolución. He visto á varios representantes buscar materias de discurso, para que no fuese desconocido su nombre en las grandes conmociones que acaecian : hallada la materia, y compuesto ya el discurso; les era indiferente el resultado. Con desterrar los discursos escritos, formaremos en nuestras asambleas lo que les ha faltado siempre, aquella silenciosa pluralidad, que, como si dijéramos disciplinada por la superioridad de los hombres de talento, está reducida á oírlos, por no poder hablar en lugar de ellos, que se ilustra, porque está condenada á ser modesta; y que se vuelve razonable callando.» (*Principios de política*, por Benjamin Constant, cap. 7, de la Discusion) (1).

(1) Hay algo mas fuerte todavía que todos estos

CAPITULO XX.

Otras reglas relativas al debate.

Las reglas que estamos para esponer, no son de igual importancia que las anteriores;

raciocinios; y es lo que pasa en Paris á la vista pública en la cámara de los diputados. Luego que un orador desenvuelve en la tribuna el tremendo rollo, ó aun cuando no muestra mas que un pliego de manuscrito para engañar á un auditorio al que ya no se engaña, es la señal del ruido y de la alarma; logran á veces imponerle silencio; pero manifiesta el orador con mayor frecuencia un heróico valor contra los murmullos: los unos dejan su asiento, leen otros, ninguno escucha, resuena un confuso ruido en la sala, para todos es perdido completamente el discurso, que únicamente en los diarios se halla. Si se suceden en la tribuna dos ó tres oradores lectores, nadie puede resistirlo ya, y por todas partes reclaman aquella *conclusion del debate*, conclusión tan contraria á la libertad y justicia que la asamblea debe á todos sus miembros. Pueden atribuirse pues en gran parte á los discursos escritos los incómodos hábitos de distraccion, alboroto, é impaciencia que con tanta frecuencia turban sus discusiones.

pero todas se dirigen á impedir algunos inconvenientes, y producir un mejor debate. Las primeras son de necesidad, y estas de prudencia.

1º *Dirigir el discurso al presidente, y no á la asamblea en general.*

Esta práctica, constantemente seguida en la cámara de los comunes, conviene mucho en una numerosa asamblea, para proporcionar á los oradores un punto fijo de direccion, y dar un centro común á todos los discursos.

Es cosa natural que cada uno se dirija al que, por su oficio, tiene derecho de juzgar si se apartan de la cuestión, ó incurren en alguna irregularidad prohibida por el reglamento.

El discurso dirigido á la primera cabeza de la asamblea, será mas grave y templado que si se dirigiera á la asamblea entera. Dirigiéndose un hombre apasionado á un magistrado imparcial, y respetado gefe, conocerá la necesidad de medir sus espresiones, y reprimir varios impulsos de ira é indignacion.

Si los miembros se hablan entre sí direc-

tamente, degeneraria mas fácilmente la discusion en personalidades.

No hay hábito ninguno mas útil en una asamblea política, que el de mirar con deferencia y respeto al presidente; ni tampoco cosa mas acomodada para formar este hábito, que la de considerarle como el centro de la deliberacion, y como la asamblea personificada.

2º *Evitar los nombres propios al designar á los miembros de la asamblea á quienes se responde.*

Esta regla, estrictamente observada en la cámara de los comunes, obliga á recurrir á diferentes circunlocuciones, para denotar á un individuo. *El ilustre miembro de mi derecha ó izquierda, el caballero de la banda azul, el noble lor, mi docto amigo* (hablando de un letrado), etc. Las mas de estas espresiones son cortesés sin insulsez. Los nombres propios acarrear una retahila de epitetos ceremoniáticos, de que se ven diversos ejemplos en los discursos de Cicerón, pronunciados en el senado de Roma: pero el verdadero

inconveniente es, que la mencion del *nombre* en los debates es un llamamiento mas fuerte para el amor propio, que cualquiera otra designacion. Es cosa ménos ofensiva el decir «el ilustre miembro que ha hablado el penúltimo, ha caido en un error craso,» que la de deseñarle nominalmente. Es como haber hecho abstraccion del individuo, para no considerarle mas que segun su carácter público. Esta regla es incómoda, y cuando se acaloran los contendientes, les cuesta mucha dificultad para seguirla. Esto mismo prueba la necesidad de ella.

3º *No suponer malos motivos jamas.*

Tambien esta es una absoluta regla del debate británico. Puede uno con toda libertad reconvenir al preopinante por su ignorancia, equivocaciones, y erroneas esposiciones de un hecho; pero no le diga una palabra que inculpe los motivos suyos; insista sobre todas las perjudiciales consecuencias de su opinion ó de la providencia que él sostiene; muestre que ellas son funestas, y que se dirigen á establecer la tiranía ó anar-

quia : pero no suponga jamas que el preopinante haya previsto y querido semejantes consecuencias.

La regla va fundada estrictamente en justicia : porque si nos es cosa difícil el conocer siempre nuestros verdaderos y ocultos motivos, hay mucha temeridad en intentar descubrir los de los otros; y, por medio de nuestra propia esperiencia, hemos de saber cuan fácilmente se engaña uno sobre este particular. La circunspeccion que esta regla impone, es útil á todos, favorable á la libertad de las opiniones, y la comun salvaguardia. Tanto en un debate político como en la guerra, no hemos de valernos de ninguno de aquellos medios que no queremos ver usados contra nosotros mismos.

Pero esta máxima se conforma con la prudencia mas particularmente. ¿Camina errado nuestro adversario? puede recibir de nuestra mano la verdad que le presentamos con todo comedimiento. Si acusamos sus motivos, le ofendemos y provocamos; y no le dejamos la necesaria calma para oirnos aten-

tamente. Se vuelve parte contra nosotros él; comunícase el fuego; defiéndenle á capa y espada sus amigos: de lo que con frecuencia nacen unos resentimientos, que, prolongándose mas allá de los debates, comunican á la oposicion política, toda la dureza del odio personal. No basta el escluir las personalidades, sino que ademas seria menester desterrar las espresiones amargas y violentas; y desterrarlas mas bien como actos de imprudencia que como rasgos apasionados. « El arte de persuadir, dice Pascal, consiste tanto en agradar como en convencer (1). »

(1) El mismo autor suministra una regla prudencial no ménos importante que esta, pero que no puede convertirse en ley. « Cuando uno quiere re- prender con utilidad, dice, y mostrar á otro que él se engaña, conviene observar por que lado considera la cosa, pues comunmente es verdadera por allí, y confesarle esta verdad; se queda contento con esto, porque ve que no se engañaba, y que solo le faltaba el ver por todos los lados. Así no se avergüenza uno de no verlo todo; pero no quiere el haberse engañado; lo cual dimana quizá de que el entendimiento no puede engañarse naturalmente en el lado que él

Cuantos han frecuentado algunas asambleas políticas, saben que las espresiones poco mesuradas dan origen á los mas tumultuosos lances, y estravios de la mayor tenacidad (1).

4º No hacer mencion ninguna de los deseos del príncipe y poder ejecutivo.

Estos deseos no prueban nada, por sí mismos con respecto á la conveniencia ó des-

mira, porque las aprehensiones de los sentidos son verdaderas siempre. » *Pensamientos de Pascal.*

(1) El orador mas distinguido de Inglaterra, M. Fox, que refutaba á sus adversarios con una tan ejecutiva lógica, habia llegado hasta el mayor grado en el arte de evitar cuanto podia ofenderlos. Dueño siempre de sí mismo en los mas avivados momentos, y cuando se veia como llevado por la corriente de sus pensamientos, no faltaba nunca á los respetos de la mas escrupulosa urbanidad. Es verdad que esta feliz prenda era ménos todavia en él un secreto del arte oratoria, que el efecto de una benévola indole, modesta en su superioridad, y generosa en su fuerza. Sin embargo, ningún hombre se espresó nunca mas animosa ni ménos ceremoniosamente: *Iban las palabras, como dice Montaigne, á donde el pensamiento.*

conveniencia de la providencia; no pueden tener efecto ninguno bueno, y sí producirlos malos.

La admision de este medio seria incompatible con la libertad de la asamblea, no solamente en ciertas ocasiones particulares, sino en todas ellas: porque si pueden alegarle una vez, podrán alegarle siempre: y si se da el menor valor á una consideracion de esta naturaleza, se reduce á nada el poder de la asamblea; y se substituye su voto con el de un superior.

Si presentaran unos el voto del príncipe, y le disputaran ó condenaran otros, se seguiria que el gefe de la potestad ejecutiva seria el objeto personal de los debates, y quedaria espuesta su dignidad; de lo que resultaria la especie mas adversa de discordia, aquella que puede acarrear una guerra civil.

Se ha establecido y seguido estrictamente mucho tiempo hace esta regla en los debates parlamentarios. El discurso del rey, á la apertura de las sesiones, no contiene mas que generales recomendaciones; y no le mi-

ran, por otra parte, mas que como un acto ministerial. Hay una libre discusion sobre él, sin hacer mencion ninguna del monarca: y le refuta la oposicion como cualquiera otra providencia de los ministros.

5° *No citar ningun documento justificativo ó probatorio, antes de haberle presentado á la asamblea en virtud de una proposicion hecha al efecto* (1).

Se funda esta regla en dos manifiestas razones: 1° asegurar la autenticidad del documento que se toma por basa de una decision; 2° proporcionar á cada miembro la facultad de conocerle, y enterarse del uso á que le destinan.

Se ha visto en Francia que los primeros cuerpos del estado, por un efecto de la omision de esta cautela, caian en unos errores, con que nunca hubiera habido que reconvenir á los mas infimos empleados de Inglaterra. El parlamento de Paris, en sus famosas

(1) *Omnis demonstratio ex præcognitis et præconcessis.*

representaciones de 16 y 24 de julio de 1787, citó, entre los reyes que habian juntado los Estados generales, á Carlos V y Enrique IV; uno ni otro de lo cual no es verdad (1).

¡ Cuantas veces no dió decretos la asamblea nacional sobre simples hablillas, y hechos que se decian de pública notoriedad, sin pensar en que no hay cosa mas falaz que los rumores populares, y que cuanto mas notorio fuera un hecho, tanta mayor facilidad habria para recoger las pruebas suyas! La asamblea legislativa envió á uno de los ministros reales, M. de Lessart, al supremo tribunal nacional, en virtud de unos artículos acusatorios que no contenian mas que vagas y declamatorias imputaciones, sin comprobar hecho ninguno, ni oír al acusado (2).

(1) Está sacado este hecho de la *Historia del gobierno francés*, pág. 142.

(2) Cada pueblo tiene sus debilidades, é imperfecciones endémicas; y cuanta mayor dominacion han adquirido ellas, tanto mas importa conocerlas para evitarlas. La inexactitud es la mas notable é

6° *No tolerar que una proposicion que se ha desechado, se presente de nuevo en la misma*

incontrovertible falta entre cuantas pueden ponerse á los escritores franceses. Si la nacion inglesa se aventaja notoriamente en algo á su rival conviene indagar la raiz de ello en la prenda opuesta á semejante falta.

Una obra histórica sin autoridad se recibiria en Inglaterra con corta diferencia como una alegacion sin pruebas, ó como una novela: pero en Francia, se han tenido infinitos historiadores por dispensados de remitirse á las piezas originales; y la primera condicion que ellos imponen á sus lectores, es la de creerlos sobre su palabra. Si el autor tuvo á la vista los documentos originales; porqué no ha querido citarlos? ¿Es mas dificultoso el hacer remisiones á ellos que el extraerlos? ¿Qué aprecio hacer de su juicio, si no conoció que dependia de esta exactitud la confianza que él exigia? Y si es negligencia ó ligereza; no hemos de presumir que el que se niega al trabajo de presentar sus pruebas, es incapaz, con mucha mayor razon, de tomarse todos los desvelos necesarios para adquirirlas?

Es una especie de máxima proverbial en Francia, que conviene atender á la mente sin recargarse en la letra, ni sutilizar sobre las palabras; como si el sentido no dependiera de las espresiones, y como si las adecuadas ideas no engendraran los adecuados tér-

legislatura, ó antes de un intervalo (de tres meses).

Lleva esta regla el objeto de reprimir la tenacidad de los partidos, que no se cansan de renovar unas cuestiones ya decididas contra ellos, sea que con ello esperan alimentar el zelo de sus partidarios, ó sea que intenten embarazar las operaciones de la asamblea.

No puede aplicarse esta regla estrictamente mas que á unas proposiciones idénticas. Un partido no se deja sujetar con la prohibicion de reproducir una proposicion y si él puede contar con el acierto, no deja nunca de volverla á presentar bajo una nueva forma.

Es bueno sin embargo el insertar este artículo en el reglamento; de lo que á lo ménos resultará que en los casos ordinarios no se renovará en la misma legislatura una proposicion desechada.

Un estatuto que permitiera desechar las minos. Este pretexto es el arbitrio de las cabezas débiles y desaplicadas que quieren pasar por fuertes; porque no hay defecto ninguno que no haya tenido acierto en formarse una mascarilla.

proposiciones definitiva é irrevocablemente, ó señalar un largo plazo antes de reproducirlas, seria el mayor atentado contra la libertad; seria atarse á sí mismo, ó sucesores suyos.



CAPITULO XXI.

De las enmiendas.

A LA primera vista, estaria uno inclinado á creer que no es posible el clasificar las enmiendas, supuesto que ellas abrazan cuantas modificaciones pueden concebirse por el espíritu humano sobre una supuesta proposicion. Sin embargo, si recurrimos al auxilio de la análisis, veremos desvanecida esta dificultad.

Todas las enmiendas son necesariamente relativas á la *eleccion de los términos, ó al modo de su enlace.*

Las enmiendas que se fundan en los términos, no pueden tener mas que alguno de